



RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240	Grado en Derecho	2010-11	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
10/2010	X	01/2019	09/2017

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	7
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	9
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	11
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	13
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	23
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	26
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	27
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	30

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ieb.es/ww2017/wp-content/uploads/2016/12/Informacion-Basica-del-Titulo-Grado-Derecho.pdf>

Se ha revisado el documento y, tal y como se nos recomendaba en el último informe de seguimiento, hemos añadido información de carácter relevante que faltaba.

La página web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría
José Miguel	Serrano Ruiz-Calderón	Director Académico
Ana	Moreno Giraldo	Jefe de Estudios
Emilio	Ramírez de Matos	Representante Profesorado
Lucía	Guio de Vicente	Representante de los Alumnos
Juan Manuel	De Lara Alonso	Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales
Elena	Álamo Recio	Representante del Departamento de Administración y Servicios
María	Enciso Alonso-Muñumer	Agente Externo
Victoria	Báscones Liaño	Representante del PAS
Covadonga Victoria	Álvarez de Rivera Busto	Responsable de Gestionar, Coordinar y Realizar el seguimiento del SGIC

El SGIC ha sido eficaz para localizar las debilidades del Título especialmente en lo que afecta a la composición del profesorado, guías docentes, cumplimiento programas y seguimiento del sistema de quejas y reclamaciones.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión recoge las siguientes directrices:

- La Comisión de Calidad se reúne dos veces por curso (una vez por semestre).
- Las reuniones están presididas por el Director Académico o persona en la que delegue.
- Ejerce como Secretario de la Comisión uno de los Profesores de mayor categoría y antigüedad del Centro.
- El Director Académico convoca las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión y fija el orden del día de las reuniones.
- En cada reunión de la Comisión el Secretario redacta un acta que especifica los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y finalización, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.
- El acta es aprobada en la siguiente reunión de la Comisión.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptan por mayoría de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente dispone de voto de calidad. Se exige mayoría absoluta para la aprobación de:

- a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.
- b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
- c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del Grado en Derecho en IEB.

La Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria que incluye además de las actuaciones realizadas, un plan de mejora de la titulación.

Existe, además, una Comisión Académica que está compuesta por:

- Director Académico del Grado: D. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, Director Académico IEB
- Jefe de Estudios de IEB: D^a Ana Moreno Giraldo
- Coordinador de Estudios Universitarios de IEB: D^a Covadonga Álvarez de Rivera Busto
- Coordinadores de Área:
 - Asignaturas básicas: D. José Eugenio Azpiroz Villar
 - Derecho Público: D. Daniel Berzosa López
 - Derecho Privado: D. Alejandro Rosillo

Dentro de la gestión del sistema de garantía de calidad, cabe destacar la figura del Director Académico, el cual dirige los procesos de evaluación, mejora y análisis en este ámbito. Así mismo, es labor del Director Académico, informar sobre el estado, progreso y evolución del sistema de garantía de calidad a la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, la cual lleva a cabo el control y supervisión del mismo.

Esta Comisión se encarga de ejecutar y del correcto funcionamiento del día a día del Centro de Estudios en relación con esta titulación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/09/2018	Endurecimiento de la normativa del centro respecto a la asistencia Búsqueda de la forma de mejorar el nivel de idiomas de los alumnos, en concreto, el inglés	De los listados de asistencia del curso 2017-18 se deduce una caída de la asistencia a clase de la mayoría de los alumnos. Y, debido a esto, la Comisión de Calidad, a propuesta de la Comisión de Coordinación, ha decidido que la asistencia a clase sea obligatoria. Las clases del Grado son presenciales, por tanto, y debido al aumento de las faltas de asistencia de los alumnos el curso anterior 2017/18, la Comisión de Calidad junto a la Comisión de Coordinación del Grado han decidido instar a los profesores a que se tenga en cuenta la asistencia en las calificaciones correspondientes a las prácticas realizadas en clase. A pesar de que unos de los requisitos de acceso al IEB es obtener un aprobado en la prueba escrita de inglés, el nivel no es lo suficientemente alto en muchos casos, y deben mejorarlo de cara a su futuro profesional. Por tanto, ofrecemos cursos de inglés a todos los alumnos del Grado. Estos cursos son voluntarios y para garantizar la calidad de la enseñanza es de 12 alumnos.
30/04/2019	Recibido el informe de la UCM sobre la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18, la Comisión de Calidad acuerda tomar nota de las observaciones recibidas y encomendar a la Dirección Académica y a la Coordinación Académica, la adopción de las siguientes medidas: - Mejorar el aspecto y la organización del documento relativo a la Información Básica del Título.	Tal y cómo se nos recomienda, hemos publicado en la categoría de Personal Académico, la estructura y características del profesorado correspondiente al título. Atendiendo a la recomendación, con la finalidad de mejorar la accesibilidad a la información

		pública de interés, se está procediendo a dividir el documento único "Información Básica del Título" en apartados, clasificados de la siguiente manera: 1. Descripción del Título y competencias 2. Acceso y Admisión de estudiantes 3. Planificación de la Enseñanza 4. Personal Académico 5. Recursos Materiales y Servicios
	- Aclarar la estructura y el funcionamiento del SGIC	En el apartado de "Sistema de Garantía de Calidad" se ha incluido como un contenido más dentro del apartado ad hoc de Sistema de Calidad, tal y como se solicita más adelante incluir en la Web del Máster. Tal y como se indica en la recomendación, se procede a indicar con claridad en la Memoria de seguimiento que, Covadonga Álvarez de Rivera Busto es la persona responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC, más allá de la composición de la Comisión de Calidad. Tal y como hemos indicado en el apartado de la estructura de la web, se ha añadido un índice al documento PDF. Para solventar el error, hemos añadido un comentario reflexivo sobre la efectividad del SGIC. Además, hemos aclarado las fuentes de información sobre el sistema de toma de decisiones entre la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica. Y también sobre todos los aspectos relacionados con el SGIC. Se ha procedido a seguir la recomendación y se ha incluido un epígrafe en la web donde se reunirán estos datos.
	- Añadir el análisis de los resultados relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título.	Según la recomendación, se procede a publicar en la web del IEB las encuestas de satisfacción del título. A su vez, se procede a incluir en la Memoria de seguimiento un modelo de las mismas.

22/05/2019	Se trata el tema de la participación del profesorado en dichas encuestas, cuyo porcentaje se considera bajo.	Se incide en la necesidad de elevar esta representación. La representante del PAS, solicita que las encuestas que a ellos se dirigen, se adapten más a la cualificación del personal de administración y servicios en su juicio sobre el Grado.
------------	---	---

FORTALEZAS

- Se indica claramente quién es la persona responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC: Covadonga Álvarez de Rivera Busto es la responsable de Calidad del Centro.
- Se añade un comentario sobre la efectividad del SGIC: no constaba de manera clara en la Memoria anterior.

DEBILIDADES

- Participación del Profesorado en las reuniones de seguimiento de la Calidad del Título.
- Se han observado deficiencias en la presentación del documento de Información Básica del Título y en el contenido de la información exigida.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Coordinación se proyecta en el ámbito de la coordinación vertical: la realiza la Comisión Académica, que se reúne dos veces al año, y la compone el Director Académico, la Jefa de Estudios, la coordinadora y los representantes de cada área del profesorado. Y, por otro lado, tenemos el sistema de coordinación horizontal: el primer elemento del sistema horizontal son las Juntas de Evaluación, que reúnen a todos los profesores de las materias impartidas en cada semestre por cursos, se realizan tres veces al año, siempre después de terminar cada convocatoria. La segunda coordinación horizontal se da en las reuniones de cada asignatura para coordinar las materias, para comprobar la efectiva aplicación de los programas y atender las quejas. En esta reunión siempre está presente la coordinadora.

La misión de la coordinadora es organizar las Juntas de Evaluación, hacer seguimiento a la labor del profesorado, hacer seguimiento del rendimiento de los alumnos y organizar todo lo relativo al título.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/11/2018	Seguimiento de las asignaturas	De manera semestral se analizan cada una de las asignaturas que componen el Grado tratando de encontrar problemas y su correspondiente solución. En esta reunión hablamos del problema en la falta de asistencia a clase de los alumnos.

		Además, se ha comentado la necesidad de manejar los ordenadores y pizarras digitales en clase ya que facilitan la búsqueda de jurisprudencia, códigos u otras fuentes muy útiles para las prácticas del Grado, que son un alto porcentaje de la nota final de la asignatura. Los resultados de estas reuniones fueron enviados a los profesores del Grado.
17/01/2019	Junta de Evaluación del primer semestre	La Comisión Académica se reunió en la Junta de Evaluación con todo el claustro y se analizaron las calificaciones de los alumnos durante el primer cuatrimestre del curso 2018/19. Los resultados de las calificaciones no son los esperados y se proceden a debatir las posibles causas.
11/04/2019	Seguimiento de las asignaturas	Los alumnos informan del problema que tienen en algunas asignaturas concretas de seguir el ritmo del profesor debido a su rapidez en la explicación del temario. Enviamos los resultados a los profesores del Grado. Comentamos la importancia de los exámenes parciales para llevar la asignatura al día, por tanto, en la próximas Juntas de Evaluación se solicitará a los profesores que realicen más pruebas de este tipo y de casos prácticos.
24/05/2019	Junta de Evaluación del segundo semestre	La Comisión Académica se reúne en la Junta de Evaluación con todo el claustro y se analizan las calificaciones de los alumnos durante el segundo cuatrimestre del curso 2018/19. Se observó que las calificaciones habían mejorado y se considera que, en parte, se debe a las recomendaciones realizadas en la pasada Junta de Evaluación del 17/01/2019.
4/07/2019	Junta de Evaluación de la convocatoria extraordinaria	La Comisión Académica se reúne en la Junta de Evaluación con todo el claustro y se analizan las calificaciones de los alumnos en la convocatoria extraordinaria del curso 2018/19. Se observa que se ha mejorado respecto a la anterior convocatoria.

FORTALEZAS

- Participación del claustro en las actividades y reuniones propuestas por la Coordinación Académica: se ha logrado que prácticamente el 100% del claustro participe en las reuniones de evaluación y en las de formación. Lo que contrasta con la participación en las reuniones específicas de Calidad.
- Efectividad del sistema de evaluación y calificación de los alumnos y celeridad en localizar los problemas académicos en el Grado.

DEBILIDADES

- Aclaración del sistema de Coordinación Académica y Comisión Académica.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROFESORADO DERECHO (CURSO 2018-2019)

Curso	Cuatrimestre	Asignatura	ECTS	Licenciado	Doctor	Acreditado	CONTRATO
1º	Primero	Derecho Romano	8	X			
1º	Primero	Historia del Derecho	6	X			
1º	Primero	Teoría del Derecho	6		X		T. Completo
1º	Primero	Derecho Constitucional I	6		X	X	T. Completo
1º	Primero	Civil I	6		X	X	
1º	Segundo	Dº Eclesiástico del Estado	6		X		
1º	Segundo	Introducción a la Economía	6		X		
1º	Segundo	Civil II	8		X		
1º	Segundo	Constitucional II	8		X	X	T. Completo
2º	Primero	Civil III	6		X	X	
2º	Primero	Penal I	7		X		
2º	Primero	Internacional Público	6		X	X	
2º	Primero	Administrativo I	8	X			
2º	Primero	Derecho Comunitario	6		X	X	
2º	Segundo	Procesal I	6		X		T. Completo
2º	Segundo	Administrativo II	8	X			
					X	X	
2º	Segundo	Penal II	7	X			
2º	Segundo	Financiero y Tributario	6		X	X	

Curso	Cuatrimestre	Asignatura	ECTS	Licenciado	Doctor	Acreditado	CONTRATO
3º	Primero	Civil IV	6		X		
3º	Primero	Procesal II	6		X		T. Completo
3º	Primero	Dº del Trabajo	8		X		
3º	Primero	Dº Mercantil I	8		X	X	
3º	Segundo	Dº Mercantil II	8		X	X	
3º	Segundo	Procesal III	6		X		T. Completo
3º	Segundo	Filosofía del Derecho	6		X		T. Completo
3º	Segundo	Dº Financiero y Tributario II	6	X			
3º	Segundo	Dº Internacional Privado	6		X	X	
4º	Primero	Prácticas Externas	6		X	X	T. Completo
4º	Primero	Tutela del Crédito	6		X		T. Completo
4º	Primero	Pymes	6	X			
4º	Primero	Dº de los Mercados Financieros	6		X	X	
4º	Primero	Fiscalidad de la Empresa	6	X			
4º	Segundo	Dº Inmobiliario	6		X	X	
4º	Segundo	Dº Concursal	6	X			
4º	Segundo	Dº de los Negocios Internacionales	6	X			
4º	Segundo	TFG	6		X	X	
4º	Segundo	Análisis Econ del Dº y de la Competencia	6	X	X		T. Completo

	ECTS 240
Doctores (=Acreditados + Doctores)	181
Licenciados	59
Acreditados	98

Sistema de Evaluación del Profesorado propio del IEB alternativo al Sistema Docencia:

Al finalizar cada cuatrimestre lectivo, los alumnos del IEB cumplimentan un cuestionario para valorar su grado de satisfacción con los profesores que les han impartido docencia. Este cuestionario tiene como principal objetivo proporcionar información sobre la percepción que tienen los alumnos de diversos aspectos de la labor docente del profesorado.

El Centro garantiza el anonimato de esta prueba, ya que lo considera requisito indispensable para lograr un alto porcentaje de veracidad en las respuestas. Cada pregunta demanda una valoración (de 0 a 10). Los principales ítems incluidos en la evaluación son:

La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente (objetivos, actividades, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, etc.) me ha resultado de fácil acceso y utilidad
Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que el profesor pretende que aprenda en la actividad docente
En el desarrollo de la actividad docente, no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias
Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa
La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa
El profesor reduce o amplía el programa en función del nivel de conocimientos previos de los estudiantes
El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, trabajo de campo, seminario, etc.)
El profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes de la actividad docente
El profesor resuelve las dudas y orienta a alumnos en el desarrollo de las tareas
La ayuda recibida en tutorías resulta eficaz para aprender
La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo
El profesor favorece la participación del estudiantes en el desarrollo de la actividad docente (facilita que exprese sus opiniones, incluye tareas individuales o de grupo, etc.)
El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la actividad docente
El modo en que el profesor evalúa (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas
El profesor aplica de un modo adecuado los criterios de evaluación recogidos en el programa

También existe un apartado en el que el alumno puede realizar cualquier tipo de observación sobre la calidad de la docencia para que el Centro pueda realizar, en su caso, labores de mejora en la misma.

Considerando por asignaturas, y su correspondiente profesor, no se ha observado ningún suspenso.

Además de estos cuestionarios, se realizan reuniones de alumnos en grupos reducidos de ocho alumnos, con el Coordinador de los Estudios de Derecho (en el curso de 1º), con el Jefe de Estudios (en los cursos de 2º y 4º) y con el Director del IEB (en 3º). De esta manera, el personal de IEB puede tener una información muy completa del alumnado que permite seguir apostando por la calidad y la excelencia.

Junto a la evaluación de los alumnos se realiza un proceso de autoevaluación por parte del profesorado, y en las Juntas de Evaluación se analizan el conjunto de ítems antes referido. Finalmente, la Dirección Académica traslada a la Comisión de Calidad un análisis global del cumplimiento de cada uno de los criterios antes señalados por profesores, por asignaturas, por cursos, y en general del Grado.

FORTALEZAS

- Se han incluido los datos de evaluación docente en la Memoria.
- Todos los profesores son evaluados, alcanzando por tanto una tasa de participación en el programa del 100%.
- La tasa de evaluaciones en el programa también ha sido alta 100% debido al alto nivel de participación derivado del sistema presencial seguido.

DEBILIDADES

- No se participa en el Programa Docencia pues aún no se ha logrado la coordinación con el Vicerrectorado y la autorización correspondiente. Lo que hace que nuestros indicadores no sean exactamente iguales a los de la UCM.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El procedimiento para la atención de reclamaciones es el que sigue:

1. Serán emitidas por el interesado mediante escrito personalizado que incluya la identificación del lugar que ocupa en la comunidad universitaria. Dicho escrito, que será dirigido a la Comisión de Calidad, deberá incluir descripción detallada de la queja, así como domicilio a efectos de notificación. Una vez recibida la reclamación, la Comisión dispone de 10 días hábiles para solicitud de informes y admitirla a trámite o derivarla a otra instancia competente. Una vez admitida la reclamación, la Comisión dispone de 30 días hábiles para instruir el procedimiento. La resolución tendrá lugar en el plazo máximo de tres meses desde la recepción del escrito e incluirá notificación a todas las partes interesadas.

El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos, así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Procedimiento de Sugerencias:

Asimismo, se ha puesto a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias (quejasysugerencias@ieb.es) para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y sugerencias no son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos del Centro.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Comisión Académica que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

Debido a la reticencia de los alumnos y personal en general de presentar sus quejas por escrito, se ha habilitado un sistema de observaciones anónimas, u orales ante los tutores, a fin de ir teniendo un *feedback* sobre el funcionamiento de los distintos aspectos que no requiera una presentación por escrito. Este sistema se ha demostrado muy eficaz para solucionar disfunciones en la atención de los servicios y también en la explicación de las calificaciones obtenidas por los alumnos.

FORTALEZAS

- Los alumnos aprovechan las reuniones con la Coordinación Académica para hacer saber al personal responsable del título todos los problemas existentes en relación con el Grado: estas reuniones son una gran fuente de ayuda para el Centro ya que nos hacen conocer en detalle cuales son todas las necesidades del alumnado.

DEBILIDADES

- Falta de funcionamiento del buzón de quejas: a pesar de haber dispuesto en la web un procedimiento por el cual los alumnos puedan hacer llegar todas sus reclamaciones a los distintos órganos de gestión del IEB, no se han generado muchas propuestas bien por la facilidad de manifestarlo a los tutores y coordinadores o porque el buzón no es lo suficientemente atractivo o llamativo para los alumnos.
- Ausencia de reclamaciones formales ante la Comisión de Calidad debidas a una falta de información sobre el procedimiento, especialmente al alumnado.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015/2016	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016/2017	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017/2018	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación 2018/2019
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	60	75
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	19	18	23	25
ICM-3 Porcentaje de cobertura	27,14%	25,50%	38,33%	33,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,22%	91,55%	89,81%	86,07%
ICM-5 Tasa de abandono del título	8,51%	21,95%	14,58%	32,14%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,25%	94,29%	92,23%	96,88%
ICM-8 Tasa de graduación	91,30%	70,73%	85,11%	60,71%
IUCM-1 Tasa de éxito	NO PROCEDE	93,48%	93,23%	100,00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	¿?	¿?	¿?	41,33%

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	¿?	¿?	¿?	36,00%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	¿?	¿?	¿?	56,00%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	NO PROCEDE	97,95%	96,34%	96,74%

FORTALEZAS

- Han aumentado las matrículas de nuevo ingreso: han subido de 19 alumnos en el curso 2015-16 a 25 en el 2018-19. Se observa una mayor demanda de los estudios de Derecho.
- Ha aumentado la tasa de eficiencia de los egresados: entre otras cosas, por la insistencia en Secretaría en adecuar los créditos, en aconsejar a los alumnos que se matriculen de los créditos que puedan, efectivamente, superar.

DEBILIDADES

- Falta de datos de indicadores: faltan los datos de los indicadores que nos debían haber suministrado de IUCM-2, IUCM-3, IUCM-4 de los años anteriores a 2018/19. Estos datos no podemos calcularlos desde nuestros sistemas.
- Evolución negativa de los indicadores ICM 2, ICM3, ICM 5 e ICM 8: las debilidades pueden ser consideradas en dos líneas: 1) El bajo índice de cobertura vinculado a la matrícula de nuevo ingreso. 2) El número total de matrículas de nuevo ingreso a evolucionado positivamente, aunque no con la suficiente intensidad como para mejorar el porcentaje cobertura una vez que las plazas ofertadas se elevaron a 75.
- Subida de la tasa de abandono y caída de la tasa de graduación: la primera, se eleva un preocupante 32,14%, casi 4 veces más que la tasa con la que iniciamos en el 2015/16. La tasa de graduación ha caído en 30 puntos desde el 2015/16 por lo que se hace necesario investigar las causas de este proceso.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8	7,5	9,3	9,45
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,34	8	8,1	8
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8,11	7	7,5	8

FORTALEZAS

- Favorable evolución de IUCM 13, 14 y 15.
- Se observa que incluso dentro de los niveles de satisfacción se ha producido una mejora.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se procedió a realizar una encuesta de satisfacción diseñada para la inserción laboral y para señalar la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios.

Preguntas de la encuesta:

1. ¿Realizaste prácticas en empresas, instituciones o similares que no formasen parte del plan de estudios de tu carrera?
2. ¿Conseguiste dichas prácticas gracias al Departamento de Orientación Profesional del IEB?
3. Una vez completados estos estudios, ¿continuaste trabajando en la empresa donde realizabas las prácticas?, ¿mejoraron las condiciones de trabajo?
4. ¿Cuál es tu situación laboral actual?, ¿estás satisfecho?, ¿en qué medida han contribuido tus estudios del Grado en Derecho a conseguirla?
5. ¿Mejorarías algún aspecto del Departamento de Orientación Profesional?

El Departamento de Orientación profesional realiza un informe recogiendo los datos incluidos por los alumnos en su plataforma, CV Tools. También se basan para este informe en los datos que aportan los alumnos en aplicaciones como LinkedIn.

Además, a través de IEB Alumni y de la coordinación del máster se invita a los alumnos a jornadas, eventos y cursos que, además de actualizar su formación, permite a los Antiguos Alumnos practicar el networking y al Centro mantenerles ligados al IEB y poder tener así datos reales de su situación laboral.

Hasta ahora IEB Alumni dependía del Departamento de Orientación Profesional. La creación en el curso 2018/19 de un Departamento específico de IEB Alumni, contribuirá sin duda a mantener el vínculo del Centro con los Antiguos Alumnos, a través de la creación de una Asociación de Antiguos Alumnos, así como de la organización periódica de jornadas, talleres, conferencias, eventos, etc.

FORTALEZAS

- Ha habido un elevado volumen de respuestas. Y de ellas, un 87% han sido totalmente satisfactorias.
- En cuanto a Datos de la empleabilidad en IEB de los alumnos del Grado en Derecho que acabaron en el curso 2017-18, el 68% tiene contrato laboral, un 16% en el sector financiero, un 10% se encuentra realizando trabajos de diversa índole en Despachos de Abogados y en empresas de gran tamaño (*big four*). También hay que tener en cuenta que un número indeterminado de alumnos se encuentra realizando el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Desde el comienzo de cada curso académico los alumnos son informados de las diferentes oportunidades que tienen con los programas de movilidad Erasmus+. Disponen todos los datos necesarios para comenzar el proceso: normativa, universidades de destino, plazos, becas, etc.

A lo largo del periodo de la estancia Erasmus, el Centro mantiene el seguimiento con los departamentos académicos de las universidades de destino, con el fin de garantizar la correlación de los programas aprobados y los créditos cursados. Una vez finalizado el semestre, se revisan, uno a uno, los expedientes de los alumnos para su verificación. Por otro lado, estamos en permanente contacto con la Oficina Erasmus de la Universidad, desde el inicio de las gestiones con las universidades de destino hasta el cierre de las actas.

La satisfacción de los alumnos participantes en programas de movilidad Erasmus+, a su vuelta, deben contestar al siguiente cuestionario:

1. Valore del 1 al 10 los siguientes aspectos de su experiencia en una Universidad extranjera.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. Indique la Universidad de destino:
Y valore en general la experiencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3. La gestión del programa de movilidad por parte del IEB fue la adecuada.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4. La acogida por el Departamento correspondiente en la Universidad de destino fue cordial y eficiente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

5. Las materias cursadas cumplieron sus expectativas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

6. La tutorización en la Universidad de destino fue efectiva.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

7. Valore la formación previa recibida en el IEB en relación con las materias cursadas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

8. La calificación se corresponde con los criterios seguidos en el IEB.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

9. Se gestionó a su vuelta eficazmente la correspondencia de asignaturas y la recepción de las calificaciones en las actas de la Universidad Complutense.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

10. Recomendaría la experiencia a otro estudiante del IEB.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

La participación por parte de los alumnos del IEB en programas Erasmus+ es muy baja, siendo la tasa de participación inferior al 5%; sin embargo, más del 80% de alumnos del centro participan en un programa propio de intercambio con la LSE (*London School of Economics*, Londres), durante el verano del tercer al cuarto curso del Grado.

Durante su estancia en la LSE los alumnos están supervisados por los coordinadores de esta universidad y, además, cada semana durante su estancia se traslada a Londres un responsable del IEB. Estando constantemente acompañados y organizados.

En la LSE los alumnos son evaluados viernes alternos de las asignaturas que allí cursan. Los otros dos viernes de mes realizan visitas institucionales a diferentes empresas en las que reciben formación jurídica y financiera. También son instruidos en todo lo que refiere a su futuro profesional y a cómo afrontar una entrevista de trabajo, una dinámica de grupo u otros procesos de selección.

Tanto en Londres como en Madrid los alumnos realizan una encuesta para evaluar su experiencia internacional con el fin de mejorarla cada año.

FORTALEZAS

- Alto nivel de satisfacción de los alumnos en su estancia internacional a través del programa propio de intercambio con la *London School of Economics*, Londres.

DEBILIDADES

- Baja tasa de participación en los programas Erasmus+: lo cual se debe a la alternativa de programa a medida que ofrecemos en la *London School of Economics*, Londres.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Departamento de Orientación Profesional del IEB, ha mantenido su compromiso con sus alumnos, con sus antiguos alumnos y con las empresas, desarrollando durante el ejercicio, acciones que han permitido a las empresas identificar talento entre los alumnos del IEB y, a los estudiantes y a los antiguos alumnos, adquirir y desarrollar habilidades y competencias que les han ayudado en su salida y desarrollo profesional.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria, el departamento ha sido, en gran medida, motor para poner en marcha uno de los principales retos del IEB: su transformación digital. Y es que, dentro del plan del IEB, está adaptarse tecnológicamente a la realidad social que vivimos en este momento. Por ello, y por la posición estratégica que tiene dentro del IEB, el departamento de orientación profesional no podía quedar atrás.

En esta línea, el departamento lanzó en el ejercicio una nueva plataforma informática (a partir de ahora “e-mpleabilidad”), que combina, a la vez, dos servicios independientes: uno que busca generar comunidad entre profesores, profesionales del Centro, alumnos y antiguos alumnos del IEB (a partir de ahora, “Hivebrite”), y otro, que supone un nuevo espacio que las empresas puedan crear su perfil, publicar ofertas, etc. (a partir de ahora, “Jobteaser” o “Career Center”).

Respecto al lanzamiento de nueva plataforma, el departamento de orientación profesional estuvo trabajando durante tres meses, llevando a cabo reuniones con alumnos, antiguos alumnos, profesores y profesionales del IEB y, a través de la metodología “*desing thinking*”, determinaron que era necesario cambiar la antigua plataforma (CVTools) para diseñar y lanzar una nueva plataforma mucho más moderna, completa y con mayores prestaciones que la que venían utilizando. Tras reunirse con varios proveedores de servicios, finalmente, se decidió contratar a la empresa *Hivebrite* (para desarrollar la parte de la comunidad) y, por separado, a *JobTeaser* (para el desarrollo de la parte de empresas y de la bolsa de empleo), que están totalmente integradas entre sí mediante la tecnología *Saas (Software as a service)*.

Sin querer ahondar mucho en detalles, la nueva comunidad *e-mpleabilidad (Hivebrite + Jobteaser)* ofrece a los usuarios:

(i) *Hivebrite*:

- ✓ **MURO**: ofrece a los usuarios estar conectados entre sí. Cualquier usuario, tras darse de alta en la plataforma, tiene la posibilidad de compartir con los demás miembros de la comunidad cualquier comentario, compartir un viaje, crear un evento o estar al día de cualquier novedad que se publique en Redes Sociales y hagan referencia al IEB.
- ✓ **DIRECTORIO**: la comunidad ofrece un potentísimo directorio de los usuarios, con toda la información personal y profesional que hayan detallado éstos en el proceso de alta, así como un atractivo sistema de geolocalización que permite compartir con los demás usuarios tu ubicación en un mapamundi.
- ✓ **EVENTOS**: el IEB tiene, por medio de la nueva plataforma, un canal de comunicación directa con los alumnos y antiguos alumnos. Esto permite que se puedan publicitar y promocionar los eventos que van organizando a lo largo del año en el IEB. Hasta este momento, los alumnos se quejaban de que, en muchas ocasiones, no se enteraban de los eventos que se organizaban desde el Centro. Con esta herramienta, no sólo tienen acceso a la información del evento, sino que pueden confirmar asistencia con un solo “*click*”.
- ✓ **INICIATIVAS**: entre las inquietudes del IEB, no está únicamente la preocupación de que nuestros alumnos finalicen sus estudios con unos conocimientos técnicos sólidos, sino que, además, lo que se quiere es que los alumnos que pasan por el Centro crezcan también en otras facetas de su vida. Por ello, dentro del apartado “*iniciativas*”, se han creado unos grupos que buscan esa finalidad. Entre ellos están: el “*Club de Deportes*”, cuyo objetivo es fomentar la práctica física y deportiva junto con la formación humana de los socios y personas que participan en sus actividades; el “*Club de Inversión*”, cuyo objetivo es fomentar la educación financiera, el *Networking* y el *Mentorship* de los participantes de Club; la iniciativa “*Acción Social*”, cuyo objetivo es que los alumnos y antiguos alumnos del IEB tengan un espacio en el que compartir cualquier inquietud o iniciativa relacionados con el voluntariado, la Responsabilidad Social Corporativa y los proyectos con fines sociales. Además, se está valorando la posibilidad de crear un “*Club de Lectura*” dentro de este apartado.
- ✓ **NOTICIAS**: en este apartado se van publicando noticias de interés para nuestros usuarios.
- ✓ **CAREER CENTER**: * (o *Jobteaser*)
- ✓ **RECURSOS**: en este espacio se puede subir y compartir con los usuarios contenido gráfico de charlas, conferencias o presentaciones de interés que han tenido lugar en el IEB.
- ✓ **MEMORIA ALUMNI**: espacio destinado a la memoria alumni.

(ii) *Jobteaser (o Career Center)*: *

- ✓ **ESPACIO PERSONAL**: espacio en el que se puede consultar y editar la información que se quiere compartir con el resto de usuarios.

- ✓ **EMPRESAS:** espacio en el que el cual, los usuarios pueden consultar el perfil de las empresas. Las empresas, al darse de alta en el *Career Center*, pueden incluir toda la información que deseen sobre ellas mismas (misión, visión y valores; perfiles que buscan en las compañías; procesos de selección; información sobre los órganos de dirección, etc).
- ✓ **OFERTAS:** en este apartado aparecerán las ofertas que las empresas van compartiendo a través de *Jobteaser*. A través de este espacio, los usuarios podrán consultar y aplicar a las ofertas que les resulte de interés.
- ✓ **PROFESIONES:** apartado en que se explican los distintos puestos de trabajo que existen según el sector profesional.
- ✓ **CONSEJOS:** apartado que ofrece consejos a los usuarios sobre distintos temas, como por ejemplo, la correcta redacción de un CV y de una carta de motivación; los errores comunes que la gente comete a la hora de buscar trabajo; la importancia de diseñar una estrategia en la búsqueda de un empleo; la importancia de que cada uno se trabaje su marca personal, etc.
- ✓ **PREGUNTAS FRECUENTES:** en este espacio hay tres apartados: (i) uno, en el que se explica la misión, visión y valores del Departamento de Orientación Profesional; (ii) Otro, dirigido a resolver las dudas más recurrentes planteadas por los alumnos del IEB: diferencia entre prácticas curriculares y extracurriculares; la documentación que es necesaria para firmar prácticas, etc.; (iii) y otro apartado, que está repleto de enlaces de interés para que los usuarios puedan consultarlos (*headhunters* y empresas de colocación; páginas para buscar empleo dentro y fuera de nuestro país; páginas webs especializadas en los distintos sectores; páginas webs para conocer un poco más a las empresas; etc.).
- ✓ **REUNIONES DE ORIENTACIÓN:** a través de esta funcionalidad, los alumnos y antiguos alumnos que lo deseen, pueden solicitar una reunión con alguno de los miembros del departamento. Esta era una necesidad que el departamento venía buscando satisfacer desde hacía tiempo. Con esta herramienta, el departamento logra dos objetivos: tener la capacidad de que cada miembro del departamento pueda delimitar un horario fijo de citas (lo que permite una mayor capacidad de organización interna del departamento - en contraposición con el sistema de “a demanda” con el que solíamos trabajar -); y la posibilidad de que se pueda hacer un seguimiento y una evaluación de cada uno de los usuarios con los que se ha tenido una visita, con el objetivo de conocer y de poder mejorar, en su caso, la calidad de los servicios prestados.

Sin entrar en aspectos técnicos, el lanzamiento de la nueva plataforma tuvo lugar a mediados del ejercicio y, tras las distintas campañas llevadas a cabo desde el departamento, se ha logrado:

- Depurar la base de datos de alumnos, antiguos alumnos y empresas, lo que va a permitir al departamento trabajar con datos reales.
- Alcanzar la cifra de 1.500 usuarios registrados en la plataforma.
- Poner en marcha la comunidad IEB Alumni, cuyo objetivo es impulsar la interacción, el corporativismo y el orgullo de pertenencia de los miembros del IEB.

El departamento, además de las tres personas con las que cuenta, ha incorporado a una profesional para dedicarse a tiempo completo a establecer relaciones con los antiguos alumnos. Desde el IEB consideramos de vital importancia esta figura, dado que muchos de nuestros antiguos alumnos poseen cargos de responsabilidad dentro de las compañías en las que trabajan, y pueden llegar a ser los futuros empleadores de nuestros alumnos actuales o aportarles valor mediante el *networking* o el *mentoring*.

Si los resultados de los informes de evaluación del departamento habían mejorado en la última memoria de seguimiento, tras estos nuevos cambios, el resultado de los informes ha mantenido esa tendencia de mejora.

En relación al análisis de la calidad de las prácticas externas, de los informes elaborados por los alumnos del Grado en Derecho, se extrae un nivel de satisfacción global de 9,2 puntos sobre 10. Esta media ha sido obtenida en base a las valoraciones enviadas por los alumnos que, hasta la fecha, han realizado prácticas curriculares (un total de 20 alumnos).

Son Directrices Generales o Requisitos Fundamentales de las Prácticas Externas los siguientes:

Las prácticas externas tienen carácter anual (esto es, el alumno puede realizarlas en primer o segundo semestre, a su elección y disponibilidad del centro).

Para realizar las prácticas el estudiante ha de haber obtenido las 150 horas, 6 ECTS básicos y obligatorios del Plan de Estudios.

En virtud de las disponibilidades (docentes, administrativas y de gestión) del centro, podrá establecerse un cupo o número de plazas de oferta para las prácticas externas.

El criterio de asignación de las Prácticas Externas será la nota media del expediente que tenga el alumno en el momento de solicitar las Prácticas y se tendrán en cuenta también parámetros requeridos por cada empresa (idiomas, experiencia, etc.).

Dichas prácticas requieren la suscripción de un convenio entre la Universidad y la Empresa o institución externa, sobre modelo normalizado y un Anexo de Prácticas relativas al alumno.

Se ha de establecer un Programa de Formación o Anexo de Prácticas Externas Curriculares para cada uno de los alumnos, en el que se ha de hacer constar, entre otros, el contenido de las actividades formativas, el tiempo y lugar de la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, supervisión por los tutores, previsiones respecto de la evaluación y sistema de calificación.

Se ha de designar un Tutor por el Centro y un Tutor por la Empresa o Institución.

Se ha de establecer un Sistema de Información por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación en el que, al menos, se incluyan las empresas o instituciones que han suscrito convenios, el número de estudiantes que realizan las prácticas, características de las prácticas, cuestionarios de satisfacción y formularios de quejas, sugerencias y reclamaciones. Todo ello de conformidad con el Sistema general de Información de la Titulación.

El IEB tiene suscritos convenios de cooperación educativa con una gran variedad de empresas, despachos e instituciones para ofrecer a los alumnos formación en prácticas con la que completar y ejercitar los conocimientos adquiridos en el Centro de Estudios.

Del mismo modo, cualquier empresa puede solicitar candidatos para procesos de selección, al objeto de incorporar alumnos del IEB como empleados de su entidad.

Las empresas pueden realizar una presentación institucional de su entidad a los alumnos del IEB. durante los cuatros años de los estudios (Grado), así como asistir también al Foro de Empleo anual en la Sede del IEB organizado por el Departamento de Orientación Profesional, al que

acuden tanto entidades financieras como despachos de abogados con el fin de explicarles el proceso de selección que vayan a llevar a cabo y así incluir en el mismo a los alumnos interesados.

Para coordinar y gestionar las ofertas de prácticas, el IEB cuenta con una Plataforma Informática, a la que los alumnos acceden mediante unas claves personales, a través de la cual visualizan todas las ofertas publicadas desde el Departamento.

El Tutor de las Prácticas deberá calificar al alumno en función de los siguientes criterios establecidos:

- Capacidad técnica: Formación y conocimiento para desarrollar las tareas encomendadas
- Capacidad de aprendizaje: Realización de trabajos y adquisición de conocimientos mediante la experiencia
- Administración de trabajos: Organización de tareas asignadas para la jornada laboral
- Habilidades de comunicación oral y escrita: Relación con superiores y compañeros. Claridad expositiva
- Sentido de la responsabilidad: En los trabajos encomendados y en las relaciones personales
- Facilidad de adaptación: A las normas de la empresa
- Creatividad e iniciativa: Capacidad para superar dificultades e iniciativa para nuevas propuestas
- Implicación personal: Actitud para adaptarse a la empresa, profesional y humanamente.
- Motivación: Entusiasmo ante los trabajos asignados
- Receptividad a las críticas: Aceptación de censuras y capacidad de aprender de los errores
- Puntualidad: En el respeto al horario y en la entrega de trabajos
- Relaciones con su entorno laboral: Relaciones dentro y fuera de la empresa
- Capacidad de trabajo en equipo: Capacidad de integración y colaboración en la empresa

Así mismo, el Alumno también deberá evaluar su periodo de prácticas. Los factores que van a tener que tener en cuenta y que se incluyen en el cuestionario que se les facilita, son los siguientes:

1. ¿Considera que el trabajo realizado se corresponde con el contenido de la oferta de la práctica?
2. ¿Se ha considerado un miembro más del equipo de trabajo? Indique por qué
3. ¿Ha sido formativo este periodo de prácticas? Señale las causas principales,
4. ¿Se ha sentido integrado en el equipo de trabajo? Indique por qué
5. ¿Ha respondido a sus expectativas la práctica realizada? Indique por qué
6. Valore el periodo de prácticas de 1 (muy malo) a 10 (excelente):
7. Observaciones

Todas las prácticas externas curriculares estarán supervisadas por el Departamento de Orientación Profesional del IEB.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe de la Memoria del curso 2017/18 se realizaron una serie de recomendaciones las cuales se corrigieron inmediatamente en fase de alegaciones y otras han sido incluidas en el plan de mejora.

- En el **Criterio 1**, respecto a la recomendación de publicar algunos aspectos de Personal académico, hemos publicado la estructura y características del profesorado adscrito al título.
- En el **Criterio 2**, respecto a la recomendación de mejorar la accesibilidad de la información hemos realizado, atendiendo a la recomendación, con la finalidad de mejorar la accesibilidad a la información pública de interés, la división del documento único "Información Básica del Título" en apartados, clasificados de la siguiente manera:
 1. Descripción del Título y competencias
 2. Acceso y Admisión de estudiantes
 3. Planificación de la Enseñanza
 4. Personal Académico
 5. Recursos Materiales y Servicios

El apartado "Sistema de Garantía de Calidad" se ha incluido como un contenido más dentro del apartado ad hoc de Sistema de Calidad, tal y como se solicita más adelante incluir en la Web del Máster.

- En el **Criterio 1.1.** tal y como se indica en la recomendación, se procede a indicar con claridad en la memoria de seguimiento que Covadonga Álvarez de Rivera Busto es la persona responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC, más allá de la composición de la Comisión de Calidad. Tal y como hemos indicado en el apartado de la estructura de la web, se ha añadido un índice al documento PDF. Para solventar el error, hemos añadido un comentario reflexivo sobre la efectividad del SGIC. Además, hemos aclarado las fuentes de información sobre el sistema de toma de decisiones entre la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica. Y también sobre todos los aspectos relacionados con el SGIC. Se ha procedido a seguir la recomendación y se ha incluido un epígrafe en la web donde se reunirán estos datos. Se está procediendo a incluir un apartado de calidad donde figurarán las memorias y otros documentos solicitados. Se está procediendo también a la incorporación en la web del IEB (www.ieb.es) de una

pestaña independiente que recoja, de forma completa, toda la información del Título relacionada con el Sistema de Calidad, tal y como se recomienda.

- En el **Criterio 2.1.** había una errata que se corrigió en su momento y, además, se incluye una reflexión sobre la efectividad del sistema de coordinación adoptado.
- En el **Criterio 3.1.** procedemos a eliminar la información sobrante relativa al profesorado del Grado. En cuanto a la evaluación, precisamos en la Memoria de seguimiento que se trata de una evaluación docente propia. Asimismo, hemos incluido en el encabezamiento de la tabla de indicadores el curso académico y no solo el que aparece en la memoria. Procedemos a trasladar la información relativa al Cuestionario de satisfacción del alumnado del IEB al Punto 3, Análisis del Personal Académico, tal y como se indica. Además, se procede a incluir el procedimiento docente propio. También se ha incluido la información del curso correspondiente.
- En el **Criterio 5.1.1.** nos falta información para poder completar los indicadores que faltan.
- En el **Criterio 5.1.2.** según la recomendación, se procede a publicar en la web del IEB las encuestas de satisfacción del título. A su vez, se procede a incluir en la memoria de seguimiento un modelo de las mismas.
- En el **Criterio 5.1.3.** se ha incluido en la memoria de seguimiento una descripción detallada de los resultados de inserción laboral de los egresados, se precisan las fuentes que permiten elaborar dicha información. Se añade, siguiendo la recomendación, un procedimiento por el cual se conozca el grado de satisfacción de los egresados.
- Según la recomendación del **Criterio 5.1.4.** se aclara en la memoria de seguimiento el funcionamiento de nuestros programas de movilidad con acuerdos internacionales con universidades privadas, así como el posterior proceso de valoración de los mismos. Ningún alumno ha participado en el Programa Erasmus, pero un 95% de los alumnos sí lo han hecho en nuestros programas de movilidad por acuerdo internacional.
- En el **Criterio 5.1.5.** en consecuencia con la recomendación, se procede a incluir en la memoria de seguimiento el método y las calificaciones de las prácticas. Se añade la evolución de las calificaciones de los tutores académicos y externos a nuestros alumnos de grado.
- En el **Criterio 6.1.3.** se añade a la memoria de seguimiento la descripción del proceso de realización de las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del título. Se corrige el error que consta en las recomendaciones. Además, se procede a revisar detenidamente la memoria de seguimiento para evitar erratas.
- En el **Criterio 6.1.4.** según las recomendaciones, se procede a corregir lo solicitado: se modifica la edición y se transforman ciertas páginas en formato apaisado para facilitar su lectura. Se eliminan las páginas vacías o sin sentido. Se procede a eliminar aquellas palabras que servían como modelo de la memoria de seguimiento. Además, se revisa el índice.
- En el **Criterio 8.1.** se realizan las correcciones pertinentes: la paginación es corregida y se eliminan las erratas.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso sujeto a evaluación, se ha renovado la composición de las Comisiones encargadas del SGIC.

Igualmente, y tal como se había comprometido en el Plan de Mejora, se ha renovado la Web y se ha garantizado la actualización y mejora de la información pública.

No se ha logrado la plena implantación del sistema de quejas y sugerencias por la no utilización del buzón de quejas, a pesar de la fácil accesibilidad al mismo y la comunicación a los alumnos de su existencia.

En cuanto al profesorado, se ha mejorado la tasa de presencia de profesores propios a tiempo completo, especialmente acreditados. También se han incluido profesores a tiempo parcial acreditados.

Respecto al defecto en las Memorias de Seguimiento, se ha nombrado a un responsable de Calidad del Centro.

Respecto a la carencia de perfil investigador del profesorado, se ha puesto en marcha un foro de análisis de la actualidad jurídica que está procediendo a la elaboración de informes sobre cuestiones fundamentales.

La información de inserción laboral ha mejorado sustancialmente debido al nombramiento de una encargada de Alumni.

No se han logrado resultados en el número de alumnos en intercambio del Programa Erasmus+, ya que la competencia de la *London School of Economics* es prácticamente insuperable.

Ha habido una mayor presencia de alumnos en el sector financiero y en las *big four*, tal y como nos habíamos propuesto.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el informe de Renovación del Título se nos hicieron recomendaciones respecto a las Guías Docentes, actualización de bibliografía, y renombramiento de los profesores, que se corrigieron en su momento y han sido actualizadas.

En lo referente al personal académico, se ha ido aumentando la carga atribuida a los profesores a tiempo completo. No se ha conseguido, sin embargo, el acuerdo con la ANECA para que los profesores del IEB puedan acceder directamente a la evaluación de sexenios.

FORTALEZAS

- Mejora de la información pública del título
- Adaptación y actualización de Guías Docentes y formación del profesorado
- Contratación de personal específico para la elaboración de las Memorias de calidad

DEBILIDADES

- Mejora del perfil investigador del profesorado del IEB
- Acceso al programa Docentia para homologar nuestros criterios de evaluación del profesorado
- Número de profesores contratados: debilidad vinculada al escaso número de alumnos del grado.

El IEB ha realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las reformas necesarias para la renovación del título.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Nombramiento responsable SGIC	Página 4	Se procede a indicar de manera clara a la persona responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC
	Efectividad del SGIC	Página 4	Se ha explicado de manera exhaustiva su efectividad
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Participación del Claustro	Páginas 7 y 8	Tratar de lograr que el 100% del claustro participe en las reuniones de evaluación y formación.
	Efectividad del Sistema de Evaluación y Calificación	Páginas 7 y 8	Celeridad en localizar los problemas académicos del Grado
<u>Personal académico</u>	Datos de Evaluación Docente	Página 10	Insistir en la importancia de evaluar al Claustro para conseguir una tasa de participación del 100%.
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Alta participación de los alumnos en las reuniones con la Coordinación Académica	Página 10	Continuar con la alta frecuencia de reuniones de la Coordinación Académica y los alumnos
<u>Indicadores de resultados</u>	Aumento de Matrículas de nuevo ingreso	Página 13	Mantener el formato de promoción de los estudios del Grado
	Aumento de la Tasa de Eficiencia de los egresados	Página 13	Insistencia desde Secretaría de Alumnos en aconsejar que se matriculen de los créditos que puedan, efectivamente, superar
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Favorable evolución de IUCM-13, IUCM-14 e IUCM-15	Página 15	Mantener la exigencia con el Título
<u>Inserción laboral</u>	Elevado número de respuestas a las encuestas enviadas a los egresados. Y de ellas, un 87% han sido totalmente satisfactorias	Página 15	Mantener la exigencia con el Departamento de Orientación Profesional
	Buenos datos de empleabilidad de los alumnos graduados en 2018-19	Página 15	
<u>Programas de movilidad</u>	Alto nivel de satisfacción de los alumnos con su estancia internacional a través del programa de intercambio propio de la <i>London School of Economics</i>	Página 18	Renovar el acuerdo con la <i>London School of Economics</i> para que los alumnos puedan seguir aprendiendo de esta experiencia
<u>Prácticas externas</u>	Calidad grandes empresas y seguimiento tutores.	Página 18	Contratación efectiva

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

			Informes
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	Mejora de la información pública del título	Página 25	Continuar con las prácticas
	Adaptación y actualización de Guías Docentes y formación del profesorado	Página 25	
	Contratación de personal específico para la elaboración de las Memorias de Calidad	Página 25	

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Observar en la tabla.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Observar en la tabla.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Poca participación del claustro	Falta de concienciación	Insistir en la importancia de que el claustro se mantenga en contacto con la Coordinación Académica y revise los canales de comunicación como el correo electrónico	Mejorar datos de participación	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso
	Deficiencias en el documento de Información Básica del Título	Escasa información	Se procede a corregir el documento de Información Básica del Título incluyendo la información que faltaba	Añadir datos	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Confusión entre Coordinación Académica y Comisión Académica	Falta de información	Se procede a detallar de manera clara las diferencias entre la Comisión y la Coordinación Académicas y a explicar cada una de sus tareas	Explicar tareas	Director Académico	Curso 2019/20	En proceso
<u>Personal Académico</u>	No participación Programa Docencia	Falta de coordinación	Tratar de lograr la coordinación con el Vicerrectorado y la autorización correspondiente	Lograr coordinación	Director Académico	Curso 2019/20	En proceso
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Falta de funcionamiento del Buzón de quejas	No es atractivo/llamativo para los alumnos	Modificar la presentación del Buzón de Quejas ubicándolo en otro apartado de la Web	Modificar aspecto	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso
	Ausencia de reclamaciones formales a la Comisión de Calidad	Falta de información	Facilitar a los alumnos información sobre el procedimiento	Facilitar información	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

<u>Indicadores de resultados</u>	Faltan los datos de los Indicadores IUCM-2, IUCM-3 y IUCM-4 de los años anteriores a 2018-19	No nos han llegado	Solicitarlos	X	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso
	Evolución negativa de los Indicadores ICM-2, ICM-3, ICM-5 e ICM-8	Bajo Índice de Cobertura vinculado a la matrícula de nuevo ingreso o que el número total de matrículas de nuevo ingreso a evolucionado positivamente, aunque no con la suficiente intensidad como para mejorar el porcentaje de cobertura una vez las plazas ofertadas se elevaron a 75	Mejorarlos significativamente	ICM-2, ICM-3, ICM-5 e ICM-8	Comisión Académica	Curso 2019/20	En proceso
	Subida de la Tasa de Abandono y caída de la Tasa de Graduación	La Tasa de Abandono se eleva a un preocupante 32,14%, casi 4 veces más que la tasa con la que iniciamos en 2015-16. La Tasa de Graduación ha caído en 30 puntos desde el 2015-16.	Investigar las causas de este proceso	ICM-5	Comisión Académica	Curso 2019/20	En proceso
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>						Curso 2019/20	En proceso
<u>Inserción laboral</u>						Curso 2019/20	En proceso
<u>Programas de movilidad</u>	Baja tasa de participación en el Programa Erasmus+	Esto se debe a la alternativa del programa a medida que ofrecemos	Informar a los alumnos desde principios de curso de la existencia de la Beca Erasmus+	Programa Erasmus+	Coordinación Académica	Curso 2019/20	En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

		a la <i>London School of Economics</i>					
<u>Prácticas externas</u>							
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	Inadecuación al proceso de informes de seguimiento	Falta de personal especializado	Contratación personal especializado.	Contratación	Secretaría General	Curso 2019/20	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DEL IEB EL DÍA 11
DE NOVIEMBRE DE 2019.



Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho del Instituto de Estudios Bursátiles

Asistentes:

- Presidente: D. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, Director Académico IEB
- Secretaria: D^a Ana Moreno Giraldo, Jefe de Estudios IEB
- Vocales:
 - Representante del Profesorado
 - D. Emilio Ramírez de Matos, Prof. De Derecho Civil en el IEB.
 - Representante de los Alumnos del IEB
 - D^a Lucía Guío de Vicente
 - Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales IEB
 - D. Juan Manuel de Lara Alonso
 - Representante del Departamento de Administración y Servicios del IEB.
 - D^a Elena Álamo Recio

Orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
- Aprobación de la Memoria de seguimiento del curso 2018/19
- Ruegos y preguntas

Reunida a la 13:00h del 11 de noviembre de 2019 se procede a la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior por parte de la Secretaria.

A continuación, se procede a aprobar sin modificaciones la Memoria de seguimiento del curso 2018/19.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Madrid, a 11 de noviembre de 2019

El Presidente

Don José Miguel Serrano Ruiz-Calderón

La Secretaria

Doña Ana Moreno Giraldo